

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER
Nit : 900590757-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504871
Fecha de inscripción: 06 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 15 52 OFC 601
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : contable@venser.com.co
Teléfono comercial 1 : 3103667694
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 15 52 OF 601
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : info@venser.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2013, con el No. 215962 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 04 de enero de 2017 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017, con el No. 220373 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 16 de julio de 2019 de la Junta Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019, con el No. 225442 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULO 18

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021, con el No. 227763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE UNA ACTIVIDAD.

Por Acta No. 23-2022 del 27 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022, con el No. 228628 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de septiembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Corporación cuenta con un amplio objeto social que busca aportar al desarrollo de comunidades sostenibles y competitivas, a través del desarrollo de proyectos de gestión social, empresarial, tecnológica, agrícola y educativa que promuevan el crecimiento empresarial y de unidades productivas de diferentes sectores económicos. Le permite desarrollar proyectos para todas las líneas productivas, con actividades de suministro, producción, distribución y comercialización de cualquier equipo, herramienta, insumo o material necesario para la implementación del proyecto, hasta la prestación de servicios técnicos de capacitación, mercadeo, acompañamiento, asistencia técnica técnico, formación, consultoría, entre otras, que son inherentes en el desarrollo de todos los proyectos , implementados por cualquier entidad pública, privada o mixta, nacional o internacional. La Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER tendrá entre otros objetivos principales: I. Desarrollar proyectos encaminados a fortalecer los sectores Agrícolas, gestión social, empresarial productivo y comercial, gestión tecnológica y educativos. II. Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades productivas mediante el suministro de insumos,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas y equipos para el sector Agrícola y pecuario. III. Implementar actividades para la asistencia técnica para la tecnificación y potencialización de actividades productivas. IV. Formulación e implementación de proyectos para el desarrollo rural. V. Desarrollar actividades encaminadas a los servicios de capacitación vocacional y formulación e implementación de diseño y desarrollo curricular de programas y cursos, desarrollando materiales y herramientas educativas a la medida de los programas de formación, y diseñando herramientas tecnológicas y aplicaciones a la medida. VI. Diseñar proyectos asociativos y territoriales. VII. Gestionar proyectos direccionados a la caracterización y sensibilización de grupos poblacionales, con formación integral en el desarrollo de competencias técnicas. VIII. Fortalecer de proyectos productivos de desarrollo rural que incluyan a la población especial para mejorar las condiciones para la permanencia en el campo. IX. Fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos de los productores de líneas agrícolas y pecuarias a partir del mejoramiento de la competitividad, productividad y comercialización de sus productos en los territorios focalizados. X. Fabricación, producción, distribución, mercadeo, procesamiento, compra, venta, exportación, importación, de materiales y equipos de laboratorio de uso clínico, industrial, Agrícola y pecuario. XI. Planificación y prestación de servicios técnicos de mercadeo para cualquier tipo de cultivo y producto agrícola, nacional o importado. XII. Gestionar la adquisición, distribución comercialización y venta de toda clase de materias primas, mercancías y productos elaborados para el sector agrícola y pecuario, celebración de negocios de importación y exportación, adicionalmente representación de compañías y marcas nacionales y/o extranjeras. XIII. Realización de investigación técnica de carácter agrónomico, prestación de servicios técnicos e investigativos con el estado colombiano o cualquier otro que lo requiera, o cualquier institución pública o privada. XIV. La prestación y ejecución de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento. XV. La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-Vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo relacionado con el presente objeto social. XVI. La prestación del servicio de asesoría profesional y asistencia técnica agropecuaria como entidad prestadora del servicio de asistencia técnica, en las áreas de competencia de su objeto social. XVII. Desarrollar acciones de formación y consultoría para el mejoramiento integral del servicio en empresas públicas, privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, buscando incrementar la productividad y mejorar las competencias personales y laborales del personal vinculado y no vinculado. XVIII. Realizar eventos y actividades que promuevan el incremento de las ventas y el mejoramiento del servicio en empresas públicas y privadas y organizaciones sin ánimo de lucro. XIX. Desarrollar acciones de diagnóstico, consultoría y fortalecimiento del mercadeo en empresas públicas y privadas, diseñando procesos de investigación que permitan ubicar nuevos nichos de

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercado, procesos de mejoramiento, procesos de fidelización de cliente y en general procesos que generen incremento de la productividad de las organizaciones beneficiarias del proceso. XX. Desarrollar programas de responsabilidad social empresarial que fortalezcan la imagen corporativa de las empresas clientes, atendiendo procesos formativos a la comunidad del entorno comercial, desarrollo de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y programas deportivos que involucren clientes internos y externos de las compañías. XXI. Realizar la formulación, gestión, presentación y ejecución de proyectos, principalmente en programas que involucren procesos educativos. XXII. Desarrollar procesos formativos al interior de la educación formal para niños y jóvenes que fortalezcan el emprendimiento, la convivencia social, la responsabilidad social, el servicio y la práctica ambiental responsable en los futuros ciudadanos. XXIII. Realizar alianzas y convenios con entidades de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano que permitan fortalecer competencias ciudadanas, laborales; académicas con énfasis en procesos que involucre el uso de las tecnologías y modelos pedagógicos constructivistas. Parágrafo 1. La Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional y/o Internacional que se dediquen a actividades afines a los de la Corporación, en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. Parágrafo 2. La prestación de los servicios de educación se realizará a través de convenios y alianzas con Instituciones de educación formal o no formal, debidamente avaladas por la Secretaría de Educación del Municipio respectivo. Desarrollo del Objeto Social. La Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER para el cumplimiento de sus fines podrá: I. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo e implementación de proyectos llave en mano enfocados al sector educativo, agrícola y tecnológico para los beneficiarios de la Corporación. II. Realizar estrategias para el desarrollo de procesos de asistencia en la creación de negocios, investigación de mercados y administración corporativa. III. Apoyo a gerencia de proyectos y efectuar toda actividad relacionada con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la población. IV. Organizar las condiciones para desarrollar el acompañamiento a unidades productivas y empresariales en la estandarización de procesos, desarrollo humano, procesos de innovación y creación de nuevos enfoques comerciales. V. Apoyar y/o facilitar la ejecución de ideas para caracterización y sensibilización de grupos poblacionales. VI. Diseñar e implementar gestión de proyectos para el fortalecimiento económico. VII. Organizar, y sistematizar actividades que conlleven a la implementación de programas para el desarrollo rural y regional.

PATRIMONIO

\$ 300.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal. Director Ejecutivo. La corporación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la junta general de asociados, cuya designación y remoción corresponderá también a la junta general de asociados, tendrá un periodo de cuatro (4) años, sin perjuicio a ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER, con facultades afines a este cargo, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. - Funciones. En especial el Director Ejecutivo tendrá como funciones; I. Actuar como Representante Legal de la Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER. II. Ejecutar las decisiones de la Junta General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma. III. Presentar para el estudio y consideración de la Junta General de Asociados los planes y programas que deba desarrollar la Corporación. IV. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación y presentarlo a consideración de la Junta General de Asociados. V. Informar periódicamente a la Junta General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma. VI. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Corporación VII. Administrar el personal al servicio de la Corporación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar. VIII. Constituir mandatarios para que representen a la Corporación en asuntos judiciales y extrajudiciales, IX. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin autorización de la Junta General de Asociados y por sumas mayores cuando ella lo autorice. X. Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 04 de febrero de 2020 de la Junta Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 con el No. 225888 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MATEO BEDOYA MOTATO	C.C. No. 1.053.827.588

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22-2022 del 12 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 228487 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGELLY ALEJANDRA LONDOÑO AGUDELO	C.C. No. 1.088.006.045	208625-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 04 de enero de 2017 de la Representante Legal	220373 del 27 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 16 de julio de 2019 de la Junta Extraordinaria	225442 del 14 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Asociados	227763 del 07 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 27 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	228628 del 21 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: H5229 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 15:55:40
Recibo No. S001687861, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN svJ7DfkcZw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31.370.435.429,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
